

PATENTE ESPAÑOLA

MEMORIA

6507116537
165371

descriptiva sobre "Procedimiento para curtir con materias curtientes
vegetales"

POR

Böhme Fettchemie G.m.b.H.

DE

CHEMNITZ

ALEMANIA.

165371

PATENTE DE INVENCION
=====

165371
B. 200.482
=====

165371



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Procedimiento para curtir con materias curtientes
"vegetales".

=====

Solicitantes: BÖHME FETTCHÉMIE G.m.b.H. domiciliados
en Chemnitz, Alemania.

=====

Se ha descubierto que se obtienen resultados particularmente buenos en el curtido vegetal para la obtención de cueros, de forro de cueros para carteras y de otros tipos de cuero más ligero, ahorrando además materias curtientes vegetales, si se hace seguir al curtido vegetal un curtido ulterior con sulfonato de alcohol graso y aluminatos de ácidos orgánicos o inorgánicos, estableciendo reacción ácida.

5.

Se realiza la preparación de los cueros y pieles para el curtido, es decir el ablandamiento, apalambrado, descalado y macerado, de acuerdo con el tipo de cuero que se desea obtener. Como materias primas para los cueros antes citados vienen ante todo en consideración ; pieles

10.

165371

165371

- 2 -



de cordero, cabra, becerro y divisiones de cueros de ganado mayor.

15.

Los pellejos tratados se pican adecuadamente en la siguiente forma:

100 - 150% de baño ,con

8% de sal común y

20.

2% de un ácido técnico recuperado,

conteniendo ácido fórmico, ácido acético y propiónico en una concentración de aprox. 30%(calculado sobre ácido acético).

Las indicaciones porcentuales se refieren al peso de macerar.

Conviene efectuar antes del picado un tratamiento previo

25.

de los pellejos con 0'5% de sulfonato de alcohol graso (procedente de la cabeza de destilación de los alcoholes grasos de coco, que contienen alcoholes grasos con 6-10 átomos de carbono). De esta manera se obtiene un granulado particularmente liso y se favorece la absorción de la mezcla de sulfonato de alcohol graso y aluminato.

30.

Curtido vegetal.

Pieles de cordero y cabra necesitan aproximadamente de 6 - 8% de materia curtiente pura: cueros de becerro y divisiones , de 10 - 15% de dicha materia, resultando por

35.

ejemplo:

40 partes de materia curtiente sintética (p. ej. Tanigán Extra B, con aprox. 40% de materia curtiente pura)

40.

40 " " extracto de corteza de pino (con aprox. 60% de materia curtiente pura)

20 " " extracto de celulosa sulfítica.

Pueden adicionarse adecuadamente a la mezcla de materias curtientes, 0'5% del sulfonato de alcohol graso de la cabeza de destilación antes mencionado, calculado sobre el contenido en materia curtiente pura.

45.

165371

165371

- 3 -



En lugar de la mezcla indicada de curtientes se puede emplear también la siguiente mezcla:

- 25 partes de materia curtiente ^{sintética} (por ejemplo, Tanigán Extra B, con aprox. 40% de materia curtiente pura)
50. 55 " " extracto de corteza de pino o de madera de roble (aprox. 60% de materia curtiente pura)
- 25 " " extracto de madera de castaño (aprox. 65% de materia curtiente pura)
55. 0'5 " " sulfonato de alcohol graso, procedente de la cabeza de destilación, calculado sobre materia curtiente pura.

Se efectúa el curtido vegetal, ya sea en la cuba de curtir, con 100 - 130% de baño, o bien en el molinete, con 400 - 500% de baño. Se ajusta la lejía

60. curtiente primero a 3^a Bé., adicionando después, durante las primeras 2 - 3 horas del curtido la restante cantidad de materia curtiente. Al cabo de 4 - 5 horas el curtido queda terminado.

65. Después del curtido vegetal, los cueros permanecen unas 48 horas sobre el potro y son raspados y aclarados. Luego se efectúa el tratamiento con:

- 3 - 5 % de sulfonato de alcohol oleílico (contenido de alcohol graso = 33%)
70. 3 - 5 % de sulfato de aluminio cristalizado
20 % de agua

durante 3 horas. Después se adicionan:

- 15 % de agua, y
- 1'2 - 2 % de acetato de bario (o bien
75. 2'5 - 4 % de acetato sódico).

Con este baño se tratan los cueros durante otras dos horas más.

Los cueros permanecen durante 8 días almacenados

165371 165371

- 4 -



- en capas superpuestas y, caso de ser preciso, se procede
80. ulteriormente a un ligero raspado. Después se enjuaga durante una hora, se ajusta el valor p_H deseado, se tiñe y se engrasa. Una vez tratados con sulfonato de alcohol graso y aluminato, los cueros pueden depositarse también durante algunos días sobre el potro y solo después enjuagarse y
85. tratarlos en operación subsiguiente mediante el acetato. Al efectuar este modo de trabajar, los cueros resultan algo más llenos, pero no del todo tan blandos y flexibles como en el caso de adicionarse el acetato al baño que contiene el aluminato.
90. Si se emplea acetato de bario, se forma sulfato de bario que llena bien el cuero, lo cual resulta por ejemplo ventajoso tratándose de cuero para guantes. Pero con ello aumenta lógicamente la proporción de cenizas de los cueros. Si ésta proporción ha de ser en lo posible reducida
95. se empleará acetato sódico. Pero, también disminuye la proporción de cenizas, si - como ya se describió antes - se deja reposar los cueros durante 6 - 8 días después de su tratamiento con sulfonato de alcohol graso y sulfato de aluminio, sometiéndolos solo después a un tratamiento
100. ulterior con acetato de bario. En este caso se eliminará más fácilmente el acetato de bario del cuero mediante lavado, reduciéndose la proporción de cenizas. En lugar de sulfato de aluminio y un acetato, formándose acetato de aluminio como producto intermedio, se puede emplear también la
105. cantidad de alumbre equivalente al sulfato de aluminio.
- La cantidad de materia curtiente pura puede reducirse en unos 40-50% en el procedimiento según la invención, comparada con la cantidad correspondiente empleada

165371

165371

- 5 -



normalmente para el curtido vegetal.

110. Los cueros obtenidos de acuerdo con el nuevo procedimiento tienen un tacto lleno, una muy buena resistencia a la rotura y un color claro, uniforme.

N O T A

- Descrita suficientemente la naturaleza del
115. invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental. También se hace constar que dicho invento corresponde a una patente presentada en Alemania con fecha 26 de Noviembre de 1942, nº D 200 482 IVd/28 a, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye su esencia y por lo que se solicita patente de invención, por 20 años en
120. España: Procedimiento para curtir con materias curtientes vegetales"; caracterizándose por lo siguiente:
125. 1ª.- Procedimiento para curtir con materias curtientes vegetales, caracterizado porque se someten pieles de cordero, cabra, becerro y divisiones de cueros de ganado mayor, para su preparación, previamente ablandados, apelmbrados, descalados y macerados en forma conocida, a un curtido previo con materias curtientes vegetales y a un curtido ulterior con sulfonato de alcohol graso y aluminatos de ácidos orgánicos o inorgánicos, estableciendo reacción
130. ácida.
135. 2ª.- Procedimiento según reivindicación 1ª, caracterizado porque antes del curtido vegetal, se pican los pellejos, preferentemente con el empleo conjunto de

165371

165371



- 6 -

140. sulfonatos de los alcoholes grasos con 6 - 10 átomos de carbono o bien en operación subsiguiente a un tratamiento con los sulfonatos de alcoholes grasos mencionados.

145. "Procedimiento para curtir con materias curtientes vegetales"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, que consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid 28 de marzo de 1944.

BÖHME FETTCHÉMIE G.m.b.H.

Per Poder de J. GÓMEZ ACEBO